



de D. Maximino Alomar Josa, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya afluencia suficiente de señores concejales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda, el proximo viernes dia diez y siete de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde.
[Signature]

El Secretario interino.
[Signature]

N.º 12.

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 14 de Febrero de 1967. con la Ciudad de Calusa de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y siete del dia diez y siete de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, se reunió en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Guillermo Melendez Melendez, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los Pres. Señores de Alcalde, D. Pablo Saiz Gualta, D. Francisco Tejero Moya, D. Jaime Piers Luchida, D. Jose Maria Ferrer Roudille, D. Miguel Angel Saurer Bull, D. Gabriel Gous Amorós, D. Lorenzo Piter Quetzlas, el Intendente de Fondos, D. Augustin Cabello Hernandez y asistentes de mi, el infrascripto Secretario interino, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y siete y dos minutos, el Sr. Presidente abre la sesion, leyendo lectura autentica de la anterior, que se aprueba por unanimidad segundamente se acuerda la adquisicion, mediante compra directa, y pago a la casa Jose F. Moquera Montaner de un conjunto de motor Oro Diesel, de 4 cilindros, 1889 cc. fiscales, puesto en fabrica de Barcelona, por un coste de 119.606 pesetas, con destino a los servicios de alumbrado publico; en cargo a la partida 301 del presupuesto.

2 y 3.

se acuerda adqui-
sion y pago conjun-
to motor Oro; asi-
como gastos y pago
partes desde Barcel-
ona, camion Oro.

Equivalente se acuerda el gasto y pago a D. Jose F.

Maquera Montaner, de la cantidad de 4.847 pts., en concepto de fletes, carga y descarga, y seguros correspondientes, por traslado desde Barcelona a Palma, Caniabu Obra, para servicios técnicos de Ingeniería; gastos con cargo a la partida 301 del vigente Presupuesto de Gastos.

4.
Se acuerda devolución de depósito a Cuartelito.

Seguidamente, habiéndose formalizado todos los requisitos exigibles para estos casos, se acuerda la devolución a D. Juan Ferrelló Cerola, del depósito constituido para responder de las obras de pavimentación asfáltica de un tramo de calle de Caniabu Obra, cuyo depósito alcanza la cantidad de 7.604'49 pesetas.

5.
Se acuerda recepción provisional y liquidación de obras de pavimentación asfáltica calle Capitán Prespi Coll.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Capitán Prespi Coll, de esta Ciudad, llevadas a cabo por el contratista D. Juan Ferrelló Cerola; y aprobar la liquidación practicada por el Ingeniero municipal Sr. Sabrés, por un total y global presupuesto de 186.750'69 pesetas; pagaderas con cargo Resultos de 1966.

6.
Se acuerda denegar petición para que se conceda permiso para que las calles 301, 331 y otras del Barrio Rey.

Acto seguido se acuerda no acceder a la petición que ha sido formulada por D. Rafael Cayo Tuer, atribuyéndole la representación de los vecinos de las calles, 301, 331, 332, 334 y 244, del Barrio Rey, careciendo de personalidad para ostentar aquella representación, al no acompañar la expresa conformidad de los interesados, relativa a pavimentación asfáltica de aquellas calles, ni adjuntar tampoco el proyecto con los elementos esenciales que deben integrarlo.

7.
Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares, volviendo a

que este instante, entras en el Orden del día los tres. Votos y Fiel.
Seguidamente pasan a discutirse los dictámenes acordados; en el Orden del día con el número 7, relativa a otorgamiento de permisos a particulares para realizar obras, acordándose, a propuesta de la Secretaría, que quedara todo dicho sobre la mesa el permiso

en procedencia el sol
 itado por D. Andrés
 Oliver Amengual; y au
 dando 8 días sobre el
 mesa el interesado
 por D. Ant. Vives Alberti

solicitando por D. Antonio Vives Alberti, volviendo a su proce
 dencia el correspondiente a D. Andrés Oliver Amengual.
 D. Oliver el Sr. D. Aleixandre en el Saló y para ocupar la Presidencia
 dicto segundo, en las mismas condiciones de siempre que
 hanran en sus respectivos expedientes de concesión, se aupe
 da a conceder los siguientes permisos para obras a parti
 culares:

A D. Jaime Bosch Colom, para en las obras que realice en la
 calle Fontanar, 7, proceder a la adición de cuartos traseros
 y modificación tramo de la escalera. El plazo de dichas
 obras es el mismo que le fue fijado para la amplia
 ción y adición de piso. - A D. Antonio Górriz Gascón y D.
 Margarita Ruiz Ramón, para en la finca de la c/ Bram. Plas
 talay, proceder a la adición de plantas. Las obras no excede
 rán de cinco meses. - A D. Bernardo Carboull Rausa y D. Mar
 garita Bibiloni Gordiola, para proceder a la construcción de
 un almacén en la c/ Baltasar Valenti. Las obras no excede
 rán de dos meses. - A D. Francisco Prudillo Ballesteros, para
 dar a la revalida de la licencia municipal para obras
 de ampliación en el edificio de la c/ Coltura. Las obras no
 excederán de dos meses y vendrá obligado a pagar los tri
 butos Municipales. - A D. Francisca Reus Caldes, propietaria
 las obras del solar de su propiedad y de D. Jaime Martí
 Beltrán, sito en el Cid. S. Ferrer. El plazo se le amplía en
 dieciocho meses. - A D. Juan Llion Martorell, para en la finca
 la baja de la c/ Arcipreste Borrás n.º 75 antig. 298 (Coll. d'Ant.
 bassa) ejecutar obras de ampliación y adición piso. Las obras
 no excederán de cinco meses. - A D. Gabriel Gaus Coll, para ejecutar
 las obras de reforma y ampliación del edificio de la c/ Bayo
 Serra n.º 38 (Mirer). El plazo se le amplía en diez meses. -
 A D. Antonio Pedresca Pérez construir edificio en la c/ 148
 aug. a 149 (S. Cladera). Las obras no excederán de veinte
 meses. - A las Hras. de la Caridad, y en su nombre los au
 toriza Gabriel Bull, para en el Colegio Arcángel S. Rafael
 para el dicho edificio de la c/ Bram. Castell, ejecutar obras
 de reforma y ampliación. Las obras no excederán de quin

los meses. - Sr. Bartolomé Aurengual Cayo, construir un edificio en la ej. Antillon n: 135-137. Las obras no excederán de veinte meses. - Sr. Miguel Eugenio Amoros, construir edificio en la ej. Gral. Berta 52-58. Las obras no excederán de treinta meses. - Sr. María Campino Gelibert, obra en la Estación de Servicio de su propiedad sito en la Carretera de Andrayte, Km. 4.9, ejecutar obras de ampliación, consistentes en la instalación de dos tanques metálicos y varios. Las obras no excederán de dos meses.

8, 9, 10 y 11. Acto continuo se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación.
Se acuerda denegar cuatro solicitudes para obras de particulares.

8.- Denegar el permiso solicitado por Sr. Andrés Moreno López y Sr. María Orús Barranquilla para en el edificio sito en la calle Ramos esquina Gerónimo Moragues de esta Ciudad en el que ejecutaron obras de ampliación con arreglo al permiso concedido en 20-5-66, introducir las modificaciones que se reflejan en los planos presentados en 5-12-66 del arquitecto Sr. Manuel Casas Samola. - Se fundamenta la desestimación en que la forma de ventilación de las cimas incumple lo dispuesto en el párrafo 2 del art. 109 de las vigentes O.M. de la Construcción.

9.- Denegar el permiso solicitado por Sr. Bartolomé Larios para adicionar dos plantas sobre edificio de su propiedad sito en la Carretera Militar (C. Arceval) de este término municipal arrojadamente a los planos presentados del arquitecto Sr. Guillermo Montaner Vardell. Se fundamenta la desestimación en que la capa de la escalera no queda limitada dentro del plano no inclinado de 45° que pasa por la línea terminal de la fachada de la calle y para tener la consideración de Torre o chimenea, debe elevarse dos metros de la diámetro. Art. 10 de las vigentes O.M. de la Construcción.

10.- Denegar el permiso solicitado por Sr. Catalina M... para construir un edificio en solar de...

su propiedad, sito en la calle Juníon (San Geronimo) de este Territorio Municipal, arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Bartolomé Vaquer Colaut. - Se fundamente la desestimación en que el solar de que se trata está afectado no al Plan General de Ordenación de 1943, vigente en materia de autorizaciones se refiere y aun cuando se ha redactado un Plan Parcial para resolver el problema de esta barriada, no se puede premejar con respecto al mismo la resolución definitiva por parte de la Superioridad.

11. - Se acuerda denegar el permiso solicitado por Sr. María Martínez Ceba y D. José Montero para edificar en un solar sito sobre edificio de su propiedad sito en la calle Braximino n.º 21 (Pl. Braximino) de este Territorio Municipal, arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Sebastian Gamundi Rosaura. - Se fundamenta en la desestimación en que los voladizos en fachada son de una altura superior en 0.50 mts. de 1/10 del ancho de la calle Braximino, contraviniendo lo dispuesto en las vigentes O. M. de la Construcción.

12. y 13.

Se acuerda autorizar los trasnosos puestos en los mercados.

Sequidamente se acuerda autorizar trasnosos de puestos de venta ubicados en mercados de este Ayuntamiento.

Mercado del Olivar, puesto Bienda, 24-01, pasa a nombre de D. Bernardino Escobas Vicens, Fecha de radicación; 5 de julio de 1983.

Mercado de Santa Catalina, Puesto Carus, n.º 25, Bienda 1, pasa a nombre de D. José Carboull Mascaro; fecha de radicación; día tres de marzo de 1974.

Los meros adjudicatarios se subrogan en derechos y obligaciones de los anteriores, debiendo constituir las fianzas reglamentarias, derechos de concesión, pago de canon, y dar cumplimiento a todos los preceptos legales y acuerdos sobre mercados.

14, 15, 16 y 17.

Se acuerda adquisición y pago mantenibles de

Sequidamente se acuerda la adquisición y pago de diversos materiales, según se detallan a continuación:

orden diverso.

A. D. Juan Simón Bado, materiales para limpieza Mata dero, por importe de 2.650 pesetas.

A. D. Bartolomé Quejgas, de Buzola, leña para Mata dero Municipal, por importe total de 47.624'08 pesetas.

A. D. Juan y Antonio Salva Moucada, arrendatarios Merceda Director Mercado del Olivar, por coste de 81.160'43 pts.

A. Calzados Mallorca, marroquinería marfil, embaldosado salón de señoras del salón de señoras, por importe total de 84.506'40 pesetas.

18.

Se acuerda encargar obras reparar con rampa baja de sótanos del Mercado Olivar.

Seguidamente se acuerda encargar a D. Juan y Antonio Salva Moucada, calle Cecilia Metel, obras a realizar en el Mercado del Olivar, reparar y sotanos en rampa con rampa baja sotanos de dicho Mercado, por un total y global presupuesto de 9.833'13 pesetas, pagaderas con cargo a la partida 160 del vigente Presupuesto de Gastos.

19.

Se acuerda aprobar 5ª Certificación a Buena Puenta, obras de construcción Capilla Oratorio, Cementerio de Palma.

Seguidamente se acuerda aprobar la 5ª Certificación a Buena Puenta, obras de construcción de una Capilla Oratorio en el Cementerio de Palma, así como el pago de la misma por el importe total y global de 195.209'93 pesetas, pagaderas con cargo a la partida 3ª del Presupuesto Extraordinario destinada a dicha construcción.

20.

Se acuerda aprobar los liquidaciones obras acabadas y prolongación, grupo de pulturas en Cementerio de Palma.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción nacional de las obras realizadas por el contratista D. Antonio Mas Morey relativas a obras de acabados de un grupo de 8 sepulturas y obras de prolongación, grupo de grupo 8 sepulturas, en el Cementerio de Palma; así como no aprobar los liquidaciones de las mismas por unos presupuestos totales y globales de 100.057'46 y 44.120'84 pesetas, pagaderas con cargo a la partida 317 del vigente Presupuesto.

21.

Se acuerda conceder cinco ayudas de orden económico a familiares por enfermedad propia.

Seguidamente, y para atenciones de enfermedad propia de beneficiarios de Cartilla del Servicio Médico-Farmacéutico, de este Ayuntamiento, se acuerda conceder las siguientes ayudas de orden económico: D. D. Antonio y Gerbert Boue, 1.234 pesetas.



para familiares beneficiarios de Médico

D. D. Miguel Valls Vicens, 3.288 pesetas.

D. D. Bartolomé Beltrán, 3.218 pesetas.

D. D. Sebastian Bello Llopart, 1.520 pesetas.

D. D. Juan Gonzales Saura, 1.000 pesetas.

22.

se acuerda recibir las obras de construcción de nuevos ascos de el Monte de San Mateo y otros en Montañeros Municipales. - trase no liquidación de las mismas.

Acto seguido se acuerda proceder a la recepción de las obras de construcción de nuevos ascos de el Monte Municipal, con instalación de duchas, y otras, en las dependencias por el contratista D. Antonio Juan Moya.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación y pago de la misma, por un presupuesto total y global de 106.195'14 pesetas, para ser pagada con cargo a la partida 159 del vigente Presupuesto de Gastos.

23.

se acuerda aprobar el informe de arquitecto municipal y suscripción de esta recepción definitiva y provisional de obras de alumbrado y otras.

Igualmente se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto municipal D. Juli, relativo a las obras de construcción de alumbrado urbano en las calles de Blanno, Perego, y otras, y proceder a la suscripción de esta recepción definitiva de dichas obras.

24.

se acuerda aprobar esta recepción provisional y liquidación de obras pavimentación de calles, embalsado de obras calle 356 y otras.

La continuación se acuerda proceder a la aprobación de esta recepción provisional de las obras de pavimentación de calles y embalsado de obras en calle 356, y tramo de la de Coloure, entre 247 y 356, realizadas por el contratista D. Bartolomé Balaguer Chodra; igualmente se acuerda aprobar la liquidación de las mismas, por un importe total y global de 47.868'47 pesetas.

Igualmente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el mes de enero por el personal de la Brigada de Electricistas, según una relación que suporta en su totalidad la cifra de 20.314'00 pesetas; con cargo a la Partida 55.

25.

se acuerda abonar las horas extraordinarias de la Brigada de Electricistas.

Igualmente se acuerda abonar los trabajos extraordinarios prestados por los vigilantes del alumbrado público en los suburbios durante el mes de enero, por un total importe de 16.700 pesetas, con cargo a la Partida 42.

26.

se acuerda abonar a los vigilantes en suburbios instalaciones eléctricas.

Igualmente, en las mismas condiciones de

27, 28, 29, 30,
31, 32 y 33.

se conceda autorización a D. Augustin Estarellas para construcción de una línea de gas para la apertura de gasiferos, así como a D. Augustin Estarellas para construcción de una estación transformadora.

siempre que figuren en sus respectivos expedientes de tramitación y propuestas, se conceda a D. Augustin Estarellas responsable jurado para apertura de gasiferos, construcción estación transformadora y línea de reconstrucción, según se detalla a continuación, exigiéndose un mínimo de garantía de 12 meses.

Las zanjas deberán tener una profundidad mínima de un metro contando desde el borde superior de la conducción al nivel de la calzada.

Los autorizados deberán dar cuenta del inicio de las obras, entre sí, al objeto de evitar interferencias, y a la Cia. Relequia Nacional o los mismos efectos. D. Augustin Estarellas Vicens, arquitecto de reconstrucción, calle de Braximmo n.º 21. Con plazo de ejecución de diez días.

de Suroya. - Con calles de Alós, Bulnes, y Mola, M. Obador, J. Ramón y Cajal, Calle "A", Dr. Benabasar, A. Lizarago, Cerdania, Florado, Mohueros, O. Perelló y Tito Ferris. Con plazo de ejecución de cinco días por acometida. Calle de Malaga; cinco días por acometida.

Calle de Almirante Yovana, Anfilou, N. de Paz, Juan Gualores, Fran. S. Lantier, G. Barrio, N. de Pall. Ferrer de Pallares y Vivero, con plazo de 5 días por acometida.

A Geta. - Construcción Estación transformadora subterránea en calle de Aragón, con plazo de tres meses para ejecución.

Zanjas:

Con calles de Bernardo Cabret, Buitola, E. F. Sureda, Guillermo Costa, Mariano Buitola, Santa Bárbara, J. Ramón y Cajal, son transformadas, con plazo de ejecución de 8 días en calle S. R. y Cajal, y resto de cinco días por acometida.

Permiso definitivo para reparar escape de gas en calle San Sebastian, autorizada provisionalmente por la Alcaldía en 26 de enero del corriente año, obra la urgencia del caso.

34, 35 y 36.
Se acuerda aprobar
las obras realizadas
en escuelas y P. Urbanas
de Fleming.

Sequidamente se acuerda proceder a la recepción provisoria de las obras de arreglo de piso en campo de deportes del Grupo Escolar La Soledad, liquidadas a cargo por el contra lista D. Borrego Sabater Julian; las obras de construcción de un muro de cierre en sector de la pista deportiva y parque infantil de la P. Alexander Fleming, liquidada a cargo por "Ferrer Pous Thi"; y obras de entubamiento y conservación realizadas en el Grupo Escolar "San Juan Triet", realizadas por D. Juan, Roca Rios.

Sequidamente se acuerda aprobar las liquidaciones de dichas obras, formalizadas por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo Loubo, por los totales y globales presentados de cada obra, según se detalla a continuación:

Obras en U. G. La Soledad, 25.224'95 pesetas.

Obras en U. G. Plaza A. Fleming, 113.954'35 pesetas.

Obras en U. G. San Juan Triet, 122.125'78 pesetas.

37, 38, 39 y 40.
Se acuerda encargar
y abonar servicios
diversos y otros para G.
Escolares.

Sequidamente se acuerda encargar y abonar diversos servicios y materiales para escuelas, según se detalla a continuación:

A suministrador Ensay, prendas deportivas para equipo F. G. S., por importe total de 6.720 pesetas.

A Ferrería San Miguel, 60 platos, hondos, 60 idem llanos, y otros, para G. Escolar Jaime I, por la cuantía total de 2.0420 pesetas.

A Alumineros Bouza, 1 Bandera Nacional y otros para escuela Pre-fabricada de San Berres, por importe total de 1.250 pesetas.

A Instalaciones Municipal, diversos arreglos sanitarios en Grupos Escolares de Arrenal, C. Mítelo, La Soledad y Santa Isabel, por un total de 5.377'25 pesetas.

41.
Se acuerda abonar
gastos importe de 160
placas rotulación ca
41.

Sequidamente se acuerda abonar una factura de la firma Antonio Guillen, por importe de 40.688'91 pts., más un importe de otra de pesetas, 59.924'04 pesetas, por entrega de placas para rotulación de calles.

Sequidamente se acuerda la devolución de

42 y 43.
Se acuerda devolucio
de ingresos indebidos.

de los ingresos indebidos: A D. Guillermo Ferragut Mulet,
5.472,69 pesetas, liquidaciones 17-65 y 6251-66, por obras
no terminadas; por haberse acreditado el fin de las
mismas, finca calle Montferrry 109-111, antes del veni-
miento de las liquidaciones citadas.

44.
Se acuerda ampla
cion reclamacion de
D. Antonio Beneyan
Moll.

A Comercial Industrias Agrícolas de Mallorca S. A. -
97.492,08 pesetas, morosadas por el concepto de Obras no
terminadas, liquidacion 95-64; finca sita en Via Argen-
tina, Rodriguez Vrias y Cal. de Santa Simplicia; proce-
diendo girarle otra liquidacion por importe de 9.749,51
ptas.

Seguidamente se acuerda amular la reclamacion
interpuesta por D. Antonio Beneyan Moll, titular de
cafe sito en calle Marques de Finescruita, 212, toda-
via que la consignacion a que alude le ha sido im-
puesta por la Delegacion de Hacienda, sin relacion
alguna con este Ayuntamiento.

45.
Se acuerda acce-
der a solicitud de
D. S. Goicoechea.

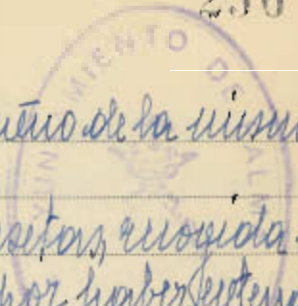
Seguidamente se acuerda acceder a la solicitud
de la Cia. S. Goicoechea, para que se rectifique el títu-
lar de la Oficina de Venta de pisos en la calle de San-
te Juan Sobra, toda vez que dicha entidad sigue
habiendo como propietario del establecimiento liqui-
cado, cuando en realidad debe ser el de Inmobilia-
ria Madrileña S. A.

46.
Se acuerda dar lu-
gar a recurso inte-
puesto en nombre
de D. Maria Berta
Mercadal.

Seguidamente se acuerda acceder a la petición formulada
por D. Bartolomé Simola Serra, apoderado de
D. Maria Berta Mercadal Pomar, contra liquidacion
de 51.000 pesetas le fue girada en expediente B-18441
por transmision a su favor de una finca sita en la
Plaza Mayor, 17-19, de esta ciudad, por haberse su-
pido error de medicion, siendo de 191,81 m2 de cabida,
procediendo girarle otra nueva liquidacion por im-
porte aduenado de su verdadera cabida, 191,81 m2.

47, 48 y 49.
Se acuerda devolucio
de ingresos indebidos.

Seguidamente se acuerda la devolucion de los ingre-
sos indebidos, que se relacionan a continuacion:
A D. Maria Jesus Ramirez, Pelinqueria, sito en calle



Calvo Lelo, 716-C, por ser en realidad el dueño de la misma D. Jorge Moreno del. h. 400 pesetas.

D. D. Fabruiseo Carloua Johnson, 92'50 pesetas, recogida de basuras vivienda calle Tepeadores, 5-2, por haberse entendido ya otro recibo a nombre de su yerno D. José María Guis. de D. Joaquín Caro Simpson, 92'50 pesetas, por Recogida de basuras, por tributar por el mismo local vivienda sito en la calle Plaza Felipe Crespi en concepto de Industrial.

50.

Seguidamente se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por D. José Guayalés Gómez, titular del Hotel La Florida, calle 309, de San Francisco de Asís, contra la liquidación que le fue girada por importe de 3.650 pesetas, dejándose nula y sin efecto, toda vez que no se le prestó el servicio durante el ejercicio de 1964.

51, 52, 53.

Acto seguido se acuerda darse por enterada, y que se proceda al pago de las cuotas correspondientes, de la aprobación por el Sr. Delegado de Hacienda de los siguientes presupuestos de Contribuciones Especiales: Obras de pavimentación asfáltica y alcantarillado urbano Plaza de Terralta. Obras de derribo y pavimento del esquinón formado en las calles de Patria, Industria y Paz. Obras de construcción muro de contención y pavimento de la calle de Benito Torres.

54.

Seguidamente, habiéndose presentado los documentos exigidos en las Bases de la Convocatoria, y en virtud de los plenos trámites, se acuerda el nombramiento definitivo para el cargo de Ingeniero, especialidad Caminos, Canales y Puertos, de D. Antonio Miguel Alzamora.

55.

Acto seguido se acuerda la admisión para tomar parte en la oposición convocada para cubrir una plaza de Ingeniero, especialidad Caminos, Canales y Puertos del aspirante D. Lorenzo Robles Castet, por haberse presentado su solicitud en tiempo

de acuerdo estimar
recurso de reposición
interpuesto por el con
sejo de Recogida de
Basuras, por D. José Guayalés Gómez.
de acuerdo darse por
enterada aprobación
por Sr. Delegado de
Hacienda de los pre
suetos Contribuciones
Especiales, y que se pro
ceda al pago de las cuo
tas correspondientes.
de acuerdo admisión
documentos y nombra
miento definitivo en
genero de Caminos,
Canales y Puertos, de D.
Antonio Miguel Alzamora.
de acuerdo admisión
aspirante D. Lorenzo Robles Castet,
para tomar parte

en Oposición para cubrir plaza reglamentaria.

una plaza de Ingeniero
capitular de Caminos Ca
nales y Puertos.

56.

se acuerda admitir en forma y plazo reglamentario
aspirantes a Policía
Municipal.

Contra la oposición para cubrir catorce plaza de Policía Municipal, de este último punto, se acuerda la admisión de los aspirantes que se relacionan a continuación, por haber presentado la correspondiente solicitud.

en forma y plazo reglamentario.

- D. José María Vico Caninos, D. Miguel Sanchez Barro, D. Manuel Garcia Lozano, D. Bernardo Roger Nadal, D. Gregorio Peláez Masello, D. Jaime Tomas Cifre, D. Antonio Gabriel Murio Fornes, D. José Forteza Pico, D. Fernando Priolero Vico, D. Francisco Simón Borrás, D. Antonio Bouza Monterrat, D. Lorenzo Bouza Munnar, D. Fulvio Fernández Garcia, D. Antonio Font Oliver, D. Miguel Juan Mari, D. Bernardo Pou Gues, D. Manuel Castillo Ruiz, D. Amador Font Marimón, D. Pedro Barceló Oliver, D. José Furion Barceló, D. Francisco Duran Barceló, D. Sebastián Fornes Pajo, D. Miguel Ferrer Vich, D. Juan Latorra Navarro, D. Francisco Borrás Beui, D. Juan Morey Font, D. Francisco Ramos Ferrer, D. Bartolomé Cuemungal Cancho, D. Julio Gil Carrizares, D. Bartolomé Valls Borrás, D. Francisco Bernabé Garcia, D. José Barceló Quiserver, D. Manuel Lopera Meléndez, D. Benito Vera Caninos, D. Alonso Cayo Sanchez, D. Vicente Roig Reines, D. Rafael Borzella Forstre, D. Jaime Solé Krumholz, D. Miguel Forstre Brunet, D. Jaime Vincent Pous, D. Juan Sureda Iglesias, D. Cristóbal Ramirez Martínez, D. Angel Moreno Martínez, D. Joaquin de la Calle Reñes, D. Antonio Siza Garcia.

Se desestiman las instancias presentadas por D. Angel Rodenas Sucas por rebasar el límite de edad de los 35 años, prevista en los Bases de la convocatoria, según manifiesta en dicho solicitante al indicar en la instancia el haber nacido el día 28 de enero de 1931 y desestimar también la presentada por D. Marcial Sizas Mercedal por haber solicitado dicho aspirante mediante renuncia expresa, la no participación en la Oposición y la consiguiente exclusión de los derechos de esta.



Uruguaya.

men. de 150 pesos.

Con este estado, no habiendo en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaracion de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I.

Acto seguido se acuerda aprobar los cuentas que se relacionan en la continuacion:

se acuerda aprobar cuentas.

Acta de Alcalalia, por viajes a Madrid, señores D. Bartolomeu Bouzamor y D. Juan M. Fiol Tur; por importe de 5.010 pesetas y 5.010 pesetas, respectivamente.

Acta de G. y Policia; de la Cia. Telefonica Nacional de España, por suministro servicio mes de diciembre; 78.530'40 pesetas.

II.

Acto seguido se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento de la esposa de D. Francisco Javier Louis Rosello, Decano del Cuerpo Consular; y que dicho acuerdo sea trasladado a su familia.

se acuerda conste en acta sentimiento por fallecimiento por fallecimiento de la esposa de D. Francisco Javier Louis Rosello.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Ilmo. Sr. Presidente siendo la hora veinte y una y treinta y cinco minutos, suspende la sesion de la que se empieza la presente acta de todo lo enal certifico.

El Alcalde

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

El Intendente

El Secretario Interino

No 13.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y dos de febrero de mil novecientos sesenta y siete, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Lasa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiéndolo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vecinos para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes día veinte y cuatro de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde

El Secretario Interino

No 14.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente del día 24 de febrero de 1967. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y veinte minutos del día veinte y cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Lasa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores de Alcalde, D. Guillermo Sureda Meléndez, D. Pablo Lais Isallo, D. Juan Vidal Miralles, D. Francisco Izquierdo Anaya, D. Jaime Puig Sureda, D. José María Borrero Rodulle, D. Gabriel Bouc Bueras, D. Lorenzo Oliver Guifalás, Interventor Sr. de Fondos D. Agustín Cabello Ferrnández y asistido de mí, el infrascripto Secretario Interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en